

# ACTAS



DE LAS SESIONES SECRETAS

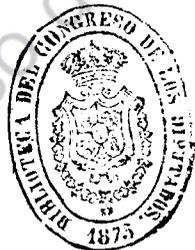
DE LAS

CÓRTEES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS AÑOS 1820 Y 1821,

DE LAS DE LOS AÑOS 1822 Y 1823,

Y DE LAS CELEBRADAS

POR LAS DIPUTACIONES PERMANENTES DE LAS MISMAS CÓRTEES ORDINARIAS.



MADRID.

Imprenta de J. Antonio García, Campomanes, 6.

1874.

# SESION SECRETA

CELEBRADA EL DIA 25 DE JULIO DE 1820.

Se dió principio leyéndose un oficio del jefe político de Cataluña, en el cual manifestaba su deseo de saber la cantidad que debia repartir á la provincia para pago de dietas á los Diputados de Córtes. Suscitáronse diferentes cuestiones sobre si convendria ó no proceder al nombramiento de tesorero: la necesidad de ejecutar los cobros y hacer las distribuciones; el modo con que debian entenderse los pagos del apronto de caudales para satisfacer las dietas á los Sres. Diputados de Ultramar, y otras particularidades, sobre todo lo cual se hicieron muchas reflexiones por varios Sres. Diputados, como tambien sobre la necesidad de hacer un reglamento para el gobierno de la Tesorería. Por último, se acordó que se observase el Reglamento respecto al nombramiento de tesorero, y se aprobó la indicacion del señor *Cepero*, reducida á que el arreglo de la citada Tesorería se encargase á la comision del Gobierno interior de las Córtes, y que ésta, con arreglo á todos los decretos y las observaciones hechas por los Sres. Diputados, proponga un dictámen sobre el mejor modo de hacer efectiva la percepcion de dietas.

Con motivo de haberse hecho presente la necesidad que habia de proveer á los gastos, así de Secretaría como del edificio interior, y la falta de medios para hacerlo, se acordó que el Sr. Presidente estaba autorizado para pedir las cantidades que juzgase precisas á fin de atender á los gastos generales.

Se dió cuenta de un oficio pasado á Secretaría por el oficial mayor, en el que hacia presente que habiéndose perdido el sello, ocupado, con todos los demás efectos de las Córtes, en el año de 1814, habia hecho diferentes diligencias para que se le entregase, y que no pa-

reciendo se le habia dicho por el señor mayordomo mayor que se habia dado órden para hacer otro, en lo cual encontraba varios inconvenientes. Estimados estos por las Córtes, se mandó pasar el expediente á la comision de Bellas Artes, para que propusiese el modelo de un nuevo sello, que contuviese algunos emblemas distintos del antiguo.

Las Córtes quedaron enteradas de un oficio dirigido por el Sr. Secretario de Hacienda, al que acompañaba un estado de la Tesorería general, comprensivo desde 16 hasta 22 de Julio.

Se mandó pasar al Gobierno un expediente relativo á presidios, promovido á instancia de D. Antonio Torres, para que, teniéndolo presente, evacue con urgencia el informe correspondiente, con arreglo á lo que se contiene en la proposicion adicionada del Sr. Martinez de la Rosa.

A la comision de Legislacion se mandó pasar un expediente remitido por el Ministerio de Gracia y Justicia, relativo al Sr. Diputado suplente D. Juan Freyre.

Ultimamente, habiéndose dado cuenta de una solicitud de D. Juan Antonio Blanco y D. Guillermo Martinez, porteros en propiedad del salon de Córtes, reducida á que se les hiciera liquidacion de sus sueldos no percibidos desde 10 de Mayo de 1814 hasta 19 de Marzo de este año, y que se les expidiese el libramiento, se acordó que se les liquidase; pero en punto á libramiento se declaró no haber lugar á votar por ahora, y se levantó la sesion.—José de Espiga, Presidente.—Diego Clemencin, Diputado Secretario.—Manuel Lopez Cepero, Diputado Secretario.